



MENDOZA, 12 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3959/16 en el que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la aprobación del espacio curricular "*Inglés para Diseño*", para las carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico, para que pueda ser incorporado al SIU Guarani.

CONSIDERANDO:

Que dicho espacio se dicta en el marco del Proyecto "**Lenguas extranjeras para la formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Cuyo. Inglés al alcance de la mano para una mayor inclusión**" el que busca promover el acceso al conocimiento que se presenta en otra lengua y la apropiación del mismo por medio de la lengua extranjera.

Que se trata de la enseñanza del Inglés General combinado con Inglés de la especialidad con enfoque académico y en esta primera instancia se ha implementado una prueba piloto con 50 estudiantes de las carreras de Diseño Industrial y Gráfico; se espera que los asistentes lleguen al nivel B1 en un tiempo estimado de dos cuatrimestres (octubre 2015 a julio 2016).

Que el dictado de la asignatura está a cargo de la Prof. María Victoria MUÑOZ, tiene una carga horaria de 42 horas, pertenece al Área: Ciencia, cultura y sociedad y es un espacio curricular "**Optativo**" para los alumnos de la carrera de Diseño Gráfico y "**Optativo / Electivo**" para los alumnos de la carrera de Diseño Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja a Secretaría Académica hacer extensiva la propuesta del mencionado Proyecto de la UNCuyo al resto de las Carreras de la Facultad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 5 de abril de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la incorporación al sistema SIU-Guarani del espacio curricular "**Inglés para Diseño**" que se dicta en el marco del Proyecto "**Lenguas extranjeras para la formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Cuyo. Inglés al alcance de la mano para una mayor inclusión**" el que está a cargo de la Prof. María Victoria MUÑOZ y tiene las siguientes características:

- \* Carga horaria: CUARENTA Y DOS (42) horas
- \* Área: Ciencia, cultura y sociedad

Resol. N°

**66**

Prof. CARLOS BRAJAK  
SECRETARIO

Prof. EDUARDO TASCHEPPIET  
SECRETARIO ACADEMICO

Pro. Dny. MARILYN SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

- \* Oferta: OPTATIVA para la carrera de Diseño Gráfico
- \* Oferta: OPTATIVA / ELECTIVA para la carrera de Diseño Industrial

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**66**

F.A.
EM/em.

**Téc. Only MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

**Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
SECRETARIO ACADEMICO

**Prof. CARLOS BRAJAK**  
DECANO